



ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO DISTRITAL

ACTA N° 45 de 2023

FECHA: 30 de enero de 2023

HORA: 02:15 p.m.

LUGAR: AULAS BAURLE

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Claudia López Hernández	Alcaldesa Mayor	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Antonio Sanguino Páez	Jefe de Gabinete	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
María Clemencia Pérez	Secretaria General	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Felipe Jiménez Ángel	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Oscar Gómez Heredia	Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia	X		
Juan Mauricio Ramírez Cortés	Secretario Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
María Mercedes Jaramillo	Secretaria Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	X		
William Mendieta Montealegre	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica	X		
Alfredo Bateman Serrano	Secretario Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		





Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Edna Bonilla Seba	Secretaria de Educación Distrital	Secretaría de Educación Distrital	X		
Alejandro Gómez López	Secretario Distrital de Salud	Secretaría Distrital de Salud	X		
Margarita Barraquer Sorduis	Secretaria Distrital de Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Catalina Valencia	Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Deyanira Ávila Moreno	Secretaria Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Nadya Rangel	Secretaria Distrital de Hábitat	Secretaría Distrital de hábitat	X		
Diana Rodríguez Franco	Secretaria de la Mujer	Secretaría Distrital de la mujer	X		
Hugo Enrique Sáenz	Secretario Distrital de Ambiente (e)	Secretaría Distrital de Ambiente	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Antonio Sanguino Páez	Jefe de Gabinete	Alcaldía Mayor de Bogotá





OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad
Anderson David Sanabria	Asesor	Despacho Alcaldesa Mayor
Juan Sebastián Ramírez	Asesor	Despacho Alcaldesa Mayor
María José Crespo	Asesora	Jefatura de Gabinete
Alejandro Palacio	Secretario Privado	Despacho Alcaldesa Mayor
Ana María Sánchez	Asesora	Despacho Alcaldesa Mayor
Glenda Martínez Osorio	Alta Consejera de Comunicaciones	Alta Consejería de Comunicaciones
Alejandro Cerón Rodríguez	Asesor	Jefatura de Gabinete
Felipe Alberto Morales	Asesor	Despacho Alcaldesa Mayo
Alejandro Cerón Rodríguez	Asesor	Jefatura de Gabinete
David Alonzo	Director de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros	Secretaría Distrital de Planeación
Alexandra Cecilia Rivera Pardo	Directora de Análisis y Diseño Estratégico	Secretaría de Integración Social
Juan Fernando Giraldo	Socio	BUHO

1. Instalación de la sesión

Siendo las 02:15 p.m. del 30 de enero de 2023 se da inicio al Consejo de Gobierno y el Jefe de Gabinete comprueba la asistencia de todos los Secretarios del Gabinete Distrital y presenta el siguiente orden del día:

2. Orden del día

1. Palabras alcaldesa
2. Aprobación del Plan de Acción en Salud 2023 (PAS). Responsable: SDS
3. Declaratoria de importancia estratégica del proyecto 7913 "Implementación del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.". Responsable: SED
4. Presentación de políticas públicas poblacionales. Responsable: SDP. Presentan: SDIS y SDG
5. Estrategia de comunicaciones. Responsable: Alta Consejería de Comunicaciones.
6. Agenda y aprobación de proyectos de acuerdo. Responsable: SDG. Presentan: SED y SdMujer.





3. Desarrollo de la Sesión

1. Palabras de la Alcaldesa

Inicia la alcaldesa manifestando que al final de la sesión de este Consejo, se hará un breve seguimiento al trabajo adelantado en el Consejo de Gobierno Ampliado del 11 y 12 de Enero del presente año, con el acompañamiento de Juan Fernando Giraldo.

2. Plan de Acción en Salud 2023 (PAS)

El Secretario de Salud inicia su presentación para socializar el Plan de Acción en Salud, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1536 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social. Comienza presentando los retos del sector salud en 2023, en materia de atención, cobertura e infraestructura (Modelo de salud; Plan de recuperación por la salud; atenciones en salud mental; coberturas en vacunación; cobertura del aseguramiento al SGSSS; GABO; entrega de hospitales y centros de salud). Destaca que nunca antes en la ciudad se habían destinado un considerable número de recursos para infraestructura hospitalaria.

Seguido a esto, presenta el avance en el cumplimiento de metas del PDD y la ejecución presupuestal. La mayoría de los proyectos tienen un porcentaje de cumplimiento mayor al 90%, salvo los siguientes: mortalidad materna; desnutrición aguda en menores de 5 años; mortalidad infantil; avanzar en la dignificación del talento humano (planta SDS).

Por último, el Secretario presenta el Plan de Acción del 2023, detallando el rubro presupuestal y el total de recursos de cada proyecto para la presente vigencia.

El Jefe de Gabinete somete a votación el Plan de Acción en Salud, presentado por el señor Secretario de Salud.

Este Plan es aprobado de manera unánime por los secretarios de Despacho.

3. Importancia estratégica: Proyecto Implementación del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.

El jefe de gabinete y secretario técnico del Consejo de Gobierno, Antonio Sanguino certifica durante el desarrollo de la sesión, que el proyecto de inversión 7913 "*Implementación del Sistema de Educación Postmedia para Bogotá D.C.*", sustentadas por la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA, cuenta con aval fiscal como consta en el acta CONFIS No. No. 01 de 30 de enero 2023

La Secretaria de educación, Edna Bonilla, inicia la presentación indicando algunos antecedentes del sistema de educación Postmedia en Bogotá, particularmente los relacionados con el Programa Jóvenes a la U en sus primeras 3 convocatorias.





Igualmente, la Secretaria indica que con estas vigencias se pretende garantizar la disponibilidad de los recursos para cubrir la matrícula de 19.000 beneficiarios del programa Jóvenes a la U, incluyendo la línea U a tu colegio – UTC durante un horizonte de tiempo de entre 2 y 7 años que es el tiempo estimado en que se completarían los diferentes niveles de formación.

El Jefe de Gabinete somete a votación de todos los Secretarios de Despacho la aprobación de Declaratoria de Importancia Estratégica para el Proyecto 7913 “*Implementación del Sistema de Educación Postmedia para Bogotá D.C.*”,

Esta solicitud es aprobada de manera unánime por los secretarios de Despacho.

4. Políticas Públicas Poblacionales.

La Secretaria de Planeación y la Subsecretaria de Políticas Públicas y Planeación Social y Económica presentan el estado actual de las políticas poblacionales, su objetivo, vigencia, costo y productos:

1. LGBTI – en implementación. SDP.
2. Adulthood – en implementación. SDIS
3. Habitabilidad en calle – en implementación. SDIS
4. Familias – en implementación. SDIS
5. Juventud – en implementación. SDIS
6. Vejez – en implementación. SDIS
7. Infancia y adolescencia – formulación entregada. SDIS
8. Discapacidad – formulación entregada. SDG
9. Migrantes – estructuración entregada. SDG
10. Indígenas – estructuración entregada. SDG
11. Afrodescendientes – estructuración entregada. SDG
12. Raizales – estructuración entregada. SDG
13. Rrom – estructuración entregada. SDG

Seguido a esto, se presentan los avances solo de las políticas públicas que están en implementación:

1. LGBTI. SDP.

- a. Presenta los resultados de la reformulación de la política, pasando de 60 a 146 nuevos productos que buscan medir el impacto en la ciudadanía.
- b. Presenta los resultados de los productos, en comparación con las dos administraciones distritales anteriores (2012-2015 y 2016-2019).
- c. El Director de la Dirección de Diversidad Sexual presenta el seguimiento al plan de acción 2021- 2032, destacando las 5 metas con mayor y menor avance, y unos ajustes en la Política para proyección de planes de desarrollo.





2. Juventud. SDIS

- a. La Secretaria de Integración Social socializa que la política está en un 81,8% de avance.
- b. Destaca 4 logros: transferencias monetarias a 18.013 jóvenes; atenciones integrales a través de distintas modalidades a más de 34.000 jóvenes; atención en 13 casas de juventud a 31.000 jóvenes y doble titulación con el SENA a 36.000 jóvenes.

3. Familias. SDIS

- a. La Secretaria de Integración Social presenta el avance de la política (87,7%), su objetivo y sectores responsables.
- b. Destaca la cualificación de la política: atención a 285.000 cuidadoras y ciudadanos en el Sistema Distrital de Cuidado; servicio psicosocial LGBTI; restablecimiento de derechos; y adulto mayor (abordaje familiar y reconstrucción de redes familiares).

4. Envejecimiento y vejez. SDIS

- a. La Secretaria de Integración Social socializa el avance de la política (57,6%), su objetivo y sectores responsables.
- b. Recalca los logros de la política: atención a 40.988 ciudadanos mayores de 60 años en diferentes servicios; atención a 37.500 adultos mayores que fortalecen su autonomía multidimensional; y fortalecimiento del Consejo de Sabios y Sabias.

5. Adulthood. SDIS

- a. La Secretaria de Integración Social socializa el avance de la política (82,8%), su objetivo y sectores responsables.
- b. Un logro relevante que destaca es la atención a 5.159 mujeres con transferencias condicionadas. Adicional, resalta la atención a 9.978 personas en pobreza; 4.437 adultos en flujos migratorios atendidos y acciones dirigidas a la disminución de actos de violencia contra personas LGBTI.

6. Habitabilidad en calle. SDIS

- a. La Secretaria de Integración Social presenta el avance de la política (86%), su objetivo y sectores responsables.
- b. Subraya la atención a 10.696 personas habitantes en calle o en riesgo de serlo, a través de la estrategia móvil de abordaje, los centros de autocuidado y la atención socio-sanitaria.

5. Estrategia de comunicaciones.

La Alta Consejera para las Comunicaciones, Glenda Martínez Osorio presenta de manera detallada las estrategias a seguir durante el año 2023, último año de esta administración en materia de comunicaciones.





6. Agenda y aprobación de Proyectos de Acuerdo.

A continuación, se describen los proyectos de acuerdo que se van a presentar durante la vigencia 2023, discriminado por meses, de la siguiente manera:

En Febrero:

- La Secretaría Distrital de Educación presentará en el mes de febrero el proyecto de acuerdo “*Por el cual se convierte a Bogotá D.C. en La Ciudad de las Niñas y los Niños*”. La Secretaria de Educación explica cada uno de los artículos del proyecto de acuerdo y la importancia de este proyecto para la ciudad. La Secretaria también indica que se han desarrollado ejercicios de preparación con las niñas y niños líderes de la presentación y se cuenta con una metodología.

Seguido a esto el Jefe de Gabinete somete a consideración del Consejo de Gobierno la aprobación del proyecto de acuerdo “*Por el cual se convierte a Bogotá D.C. en la Ciudad de las Niñas y los Niños*”, para ser presentado ante el Concejo de Bogotá, según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 438 de 2019.

Esta solicitud es aprobada de manera unánime por los secretarios de Despacho.

- La Secretaría Distrital de la Mujer, hace la presentación del proyecto de acuerdo “*Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones*”, el cual será presentado por la Comisión Legal para la Equidad de Género del Concejo de Bogotá. La Secretaria de la Mujer explicó que el acuerdo es necesario con el fin de institucionalizar lo acordado y aprobado por el Concejo de Bogotá en el Plan de Desarrollo.

En Mayo:

- La Secretaría Distrital de Hacienda, presentará el proyecto “*Beneficios Tributarios para Teatros*”
- La Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, presentará “*Planes Distritales con Enfoque Territorial PDET – Víctimas*”

4. Toma de decisiones

Icono	Decisión
-------	----------



<p>Retos Sector Salud 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer intervenciones entre actores, entidades y sectores del D.C. frente al Modelo "Salud a mi Barrio" "Salud a mi Vereda"; potenciar los enfoques diferencial, poblacional y de género; ampliar cobertura con atención integral y resolutiva para 3.570.330 personas (698.079 familias). Avanzar en el "Plan de recuperación por la salud de Bogotá D.C." (Salud materna e infantil, Salud sexual y reproductiva, salud mental, seguridad alimentaria y nutricional, Crónicas y PAI) y recuperar indicadores deteriorados por la Pandemia por la COVID-19. Fortalecer la articulación con los actores del sistema de salud para la atención en salud mental y apoyo psicosocial así como la atención de salud mental, las Unidades Móviles de Atención y las líneas de atención 106 y 123-APU, en el marco modelo de atención integral del Distrito Capital. <p>Retos Sector Salud 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> Lograr coberturas útiles de vacunación en población menor de cinco años en todos los municipios del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) con compromisos de aseguradores; distribuir servicios de salud y avanzar en el Proyecto de Producción de Biológicos para Bogotá D.C. Garantizar continuidad y aumento de cobertura del Aseguramiento al SGSSS de la población del Distrito Capital Bogotá D.C.: 821.846: 8.040.458 afiliados (Regimen Subsidiado 3.658.898, Régimen Contributivo: 6.189.957 y Regímenes de Protección 2.000.609). Consolidar la estrategia GABO con prácticas de transparencia y fortalecer mediante datos dando continuidad del Observatorio de Salud- SALUDATA, 100% de solicitudes de ciudadanía atendidas en distritos céntricos, aumento de satisfacción de usuarios y encuesta de satisfacción. <p>Retos Sector Salud 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> Hospitales que se van a entregar: Culminar y dotar Bosa y Usme Occidental del Kennedy (Tinte de urgencias), además de las adecuaciones de salas de cirugía del Hospital Simón Bolívar y la Unidad Pediátrica del Hospital Tintal. Centros de Salud que se van a entregar: Suba, Altamira, Verbenal, Buzubio, Tonal y Mexicana. Ejecutar y entregar el Laboratorio de Biocontención de Nivel 3 	<p>El Jefe de Gabinete somete a votación el Plan de Acción en Salud, presentado por el señor Secretario de Salud.</p> <p>Este Plan es aprobado de manera unánime por los secretarios de Despacho.</p>
--	--

Síntesis: El Secretario de Salud socializa el Plan de Acción en Salud, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1536 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social

Icono	Decisión
<p>Declaratoria de importancia estratégica del proyecto 7913 "Implementación del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C."</p> <p>Secretaría de Educación del Distrito Agencia Atenea</p> <p>Consejo de Gobierno 30 de enero de 2023</p> 	<p>El jefe de gabinete somete a votación de todos los secretarios de Despacho la aprobación de Declaratorio de importancia estratégica para el proyecto 7913 "Implementación del Sistema de Educación Postmedia para Bogotá D.C.",</p> <p>Esta solicitud es aprobada de manera unánime por los secretarios de Despacho.</p>

Síntesis: Se solicitó la declaratoria de importancia estratégica del proyecto 7913 "Implementación del Sistema de Educación Postmedia para Bogotá D.C."

Icono	Decisión
<p>BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno</p> <p>Proyectos de Acuerdo 2023</p> <p>www.gobernabogota.gov.co</p>	<p>El Jefe de Gabinete somete a consideración del Consejo de Gobierno la aprobación del proyecto de acuerdo "Por el cual se convierte a Bogotá D.C. en la Ciudad de las Niñas y los Niños", para ser presentado ante el Concejo de Bogotá.</p> <p>Esta solicitud es aprobada de manera unánime por los secretarios de Despacho.</p>



Síntesis: Se solicitó la aprobación del proyecto de acuerdo “Por el cual se convierte a Bogotá D.C. en la Ciudad de las Niñas y los Niños”.

5. Conclusiones

El Jefe de Gabinete se permite certificar:

Que, para el Consejo de Gobierno del 30 de enero de 2023, se recibió la solicitud de Declaratoria de Importancia Estratégica del Proyecto 7913 “Implementación del Sistema de Educación Postmedia para Bogotá D.C.”.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, lo reglamentado en el Decreto Distrital 372 de 2010, Decreto Distrital 662 de 2018, Decreto 192 de 2021

Presidió el Consejo de Gobierno, la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Claudia López Hernández y actuó como Secretario Técnico del mismo, Antonio Sanguino Páez. Siendo las 06:05 pm del día 30 de enero de 2023 se da por terminada la sesión.

Atentamente,

ANTONIO SANGUINO PÁEZ

Jefe de Gabinete

Secretario Técnico del Consejo de Gobierno

Elaboró. Ginna Paola Zambrano R. Prof. Universitario.

Aprobó. Juan Sebastián Ramírez. Coordinador Delivery Unit

Anexos.

- *Solicitud Declaratoria de Importancia Estratégica del Proyecto 7913 “Implementación del Sistema de Educación Postmedia para Bogotá D.C.”.*
- *Presentación PPT – Plan de Acción de Salud. SDS.*
- *Presentación PPT - Solicitud Declaratoria de importancia estratégica del proyecto 7913 “Implementación del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.” – SED.*
- *Presentación PPT – Políticas Públicas Poblacionales SDP.*
- *Presentación PPT – Agenda y aprobación de proyectos de acuerdos.*
- *PROYECTO DE ACUERDO No. XXXX “Por el cual se convierte a Bogotá en La Ciudad de las niñas y los niños”.*

